

# INFORME DE GERENTE

Quito, 28 de febrero del 2016

Señores:

**Socios de la empresa TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO  
TRANSCICOPET CIA. LTDA**

Presente,

Que en Resolución No. 1285 de 19 de marzo del 2011, con un capital de US\$400.00 de los Estados Unidos de América, la Superintendencia de Compañías aprueba la constitución de SERVICIO DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL Y PETROLERO TRANSCICOPET CIA. LTDA.

Señores socios de la compañía Transcicopet es un agrado haber cumplido otro año al servicio de esta empresa, superando los obstáculos y cumpliendo las metas propuestas.

Si bien es conocido por todos este período ha traído muchas complicaciones desde un inicio para las empresas con nuestra actividad económica con el tema de las restricciones en las importaciones.

Luego empezó la inestabilidad económica en el sector petrolero en el que nuestra empresa tiene injerencia directa con los subcontratistas, tal es el caso que se suspendieron los pagos y los contratos y además de este problema también nos vimos con la grave circunstancia de no recibir los pagos a tiempo y peor aún de Semeg que tan sólo nos ha cancelado un 29 % del período 2014.

Cabe mencionar que la empresa inició un proceso legal en contra de la empresa Semeg por esta cuenta impaga desde el periodo 2014.

A pesar de estos eventos Transcicopet ha continuado con sus labores, considerando que esto ha afectado en sus ventas con un decremento del 22.44%, perjudicando así nuestro continuo crecimiento que año a año lo veníamos realizando.

A continuación procedo a poner en su conocimiento el informe económico presentado al 31 de diciembre del 2015.

El valor de ingresos equivale a US\$ 355.933,84 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON 84CVS. DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Existe un total de egresos de US\$ 338.892,12 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES CON 12CVS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Siendo el gasto principal por concepto de Servicios de Transporte carga pesada por carretera.

Para este período se ha obtenido una Utilidad de US\$ 17.041,72 (DIECISIETE MIL CUARENTA Y UN DÓLARES CON 72/CVS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pero debemos tomar en cuenta los siguientes rubros antes de determinar la Utilidad Líquida del Ejercicio y estos son distribuidos así:

<b>UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS</b>			<b>17,041.72</b>
15% Participación Trabajadores			-2,556.26
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>			<b>14,485.46</b>
22% Impuesto a la Renta			-3,322.09
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>			<b>11,163.37</b>

Las obligaciones ante las instituciones de control han sido cumplidas cabalmente, el Servicio de Rentas Internas, El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Trabajo, el Municipio de Quito y la Agencia Nacional de Tránsito.

Acerca del Informe sobre el cumplimiento de las Leyes de Propiedad Intelectual, me permito indicar que nuestra empresa da total cumplimiento a esta disposición legal.

Termino mi informe agradeciendo al personal administrativo, operativo y a todos quienes conformamos Transcicopet, gracias por el esfuerzo mancomunado y los logros alcanzados son por el esfuerzo de todos y la Junta decidirá al respecto de la aprobación de los Estados Financieros.

Atentamente,

---

Rosa Elisabeth Lanchimba  
**GERENTE GENERAL**  
**TRANSCICOPET CIA. LTDA.**